

RESOLUCIÓN N° 46-2/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN EL OBJETO DEL GASTO 199 “OTROS GASTOS DEL PERSONAL”, A FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 27 de setiembre de 2023

VISTO:

La providencia DGDP N° 731/2023, de fecha 26 de setiembre de 2023, por la cual la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), remite a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), el Memorando DAPE N° 491/2023, igualmente de fecha 26 de setiembre del año en curso, por el cual el Departamento de Administración del Personal, dependencia de esa Dirección, solicita autorización para regularizar el pago de Gastos de Representación, con el Objeto del Gasto 199 “Otros Gastos del Personal”, por el periodo comprendido entre el 1 y el 6 de setiembre del año en curso, a los funcionarios quienes se desempeñaban como Directores de la Institución, de conformidad a la planilla adjunta a tal efecto, y;

CONSIDERANDO: *Que*, el Decreto N° 8759/2023, **POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050 DEL 4 DE ENERO DE 2023, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023»**, en su Anexo “A”, **Guía de Normas y Procesos del PGN 2023**, en su Capítulo 03 – “Sistema de Presupuesto”, artículo 35° “Clasificador Presupuestario de Gastos”, w) 199-Otros Gastos de Personal, w.01) Inciso a) causas presupuestarias o administrativas justificadas, numeral 1): pagos ocasionales o eventuales de remuneraciones del personal dentro del Grupo 100 Servicios Personales como compromisos del Ejercicio Fiscal en vigencia y compromisos no obligados en ejercicios anteriores por errores materiales y/o informáticos en la programación, además cuando por los procedimientos o plazos legales no pudieron ser obligados e incluidos en la deuda flotante de la Tesorería General o Tesorerías Institucionales al cierre del ejercicio anterior previstos en el Plan Financiero.

Que, el artículo citado establece, además, con referencia a la **imputación Presupuestaria y autorización**, que: “Los conceptos de gastos del personal previstos en los apartados precedentes (w.01 al w.05) serán autorizadas por disposición legal emitida por la Máxima Autoridad Institucional.

Que, la DGAF, por Providencia de fecha 26 de setiembre de 2023, remite el presente expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica para el parecer jurídico correspondiente.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por constancia de fecha 27/09/2023, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, para proseguir los trámites administrativos correspondientes.

David T. Gómez P.
Dpto. de Gestión Documental
Oficina de Gestión - IPTA.



ING. AGR. EDGARA ESTRACHEA
Presidente

COPIA

RESOLUCIÓN N° 462/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN EL OBJETO DEL GASTO 199 “OTROS GASTOS DEL PERSONAL”, A FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, el pago en el Objeto del Gasto 199, “Otros Gastos del Personal” a funcionarios permanentes del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), a efectos de regularizar pago en concepto de Gastos de Representación por el periodo comprendido entre el 1 y el 6 de setiembre del año en curso, según anexo de 1 (una) página, que forma parte integrante de la Resolución.

Artículo 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.



Ing. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

Jefe - Dpto. de Gestión Loc. y Rent.
Secretaría General - I.P.T.A.

COPIA

ANEXO RESOLUCIÓN N° 462/2023

PLANILLA DE AUTORIZACION DE PAGO OBJETO DEL GASTO 199 "OTROS GASTOS DEL PERSONAL" - CORRESPONDIENTE A GASTOS DE REPRESENTACION DEL MES DE SETIEMBRE

N°	C.I. N°	NOMBRE(S)	APELLIDO(S)	CAT.	DENOMINACION DEL CARGO	CARGO O FUNCION	SUELDO PRESUPUESTADO OG(113)	SUELDO DEVENGADO OG(199)	DESCU. JUBIL 16%	NETO A COBRAR
1	1.018.693	HUGO ALBERTO	ZARZA SILVA	S90	DIRECTOR GENERAL	DIRECTOR GRAL. DE LA DIRECCION GRAL. DE PROGRAMAS DE INVESTIGACION - SALIENTE	1.948.900	389.780	62.365	327.415
2	1.161.414	MARCELO DANIEL	GOMEZ ACOSTA	S90	DIRECTOR GENERAL	DIRECTOR GRAL. DE PLANIFICACION - SALIENTE	1.948.900	389.780	62.365	327.415
3	527.382	CESAR RUBEN	ESPINOLA AQUIÑO	S84	DIRECTOR	DIRECTOR INTERINO DE LA SECRETARIA GENERAL - SALIENTE	1.528.300	305.660	48.906	256.754
4	3.218.967	CARMIÑA MA. DEL ROCIO	MARTINEZ VELAZQUEZ	S84	DIRECTOR	DIRECTORA INTERINA DE COMUNICACION INSTITUCIONAL - SALIENTE	1.528.300	305.660	48.906	256.754
5	1.215.518	LIDIA MARGARITA	PEDROZO FLEITAS	S84	DIRECTOR	DIRECTORA INTERINA - DEL CENTRO DE INVEST. HERNANDO BERTONI - CAACUPÉ SALIENTE	1.528.300	305.660	48.906	256.754
6	721.970	MIGUEL ANGEL	FLORENTIN	S84	DIRECTOR	DIRECTOR INTERINO - DEL CENTRO DE INVEST. DE AGRICULTURA FAMILIAR - CHORE - SALIENTE	1.528.300	305.660	48.906	256.754
							10.011.000	2.002.200	320.354	1.681.846



LIC. MAG. MARIA ROSSANA CANO
 DIRECTORA DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS



MAG. ALDEN ESTECHE ALFONSO
 PRESIDENTE

David T. Gómez J.
 Jefe - Depto. de Gestión Documental
 Secretaría General - I.P.T.A.

COPIA